



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0002 Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

### DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0002 *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 26 y 27 de marzo de 2013, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispone su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### **RESOLUCIONES APROBADAS**

#### **I**

##### **1.- Empleo para jóvenes.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Promover un plan urgente para el fomento del empleo joven, incidiendo en medidas que faciliten el acceso de los jóvenes a un primer empleo, la formación y el aprendizaje profesional y el fomento de vías alternativas para la inserción laboral de los jóvenes, como el autoempleo y la puesta en marcha de proyectos empresariales liderados por jóvenes.*

b) *Desarrollar el programa "Crédito Emprendedor Joven", contemplando líneas de crédito y financiación para jóvenes emprendedores, microcréditos como instrumentos financieros de la Administración y convenios con entidades financieras para facilitar el acceso a financiación a los jóvenes desempleados.*

c) *Implantar medidas de fomento de contratación en empresas mediante incentivos directos a la contratación de jóvenes, facilitando una primera experiencia laboral, estableciendo para ello incentivos para los contratos de formación de jóvenes sin cualificación y para contratos en prácticas.*

##### **2.- Empleo y mujer.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Impulsar las acciones formativas dirigidas a mujeres en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad y desarrollar acciones de fomento del empleo para mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y para mujeres víctimas de violencia de género.*

b) *Establecer incentivos fiscales y ayudas directas para potenciar la constitución de las mujeres como empresarias y trabajadoras autónomas y para consolidar su actividad, así como también, potenciar la información y asesoramiento en la materia.*

c) *Implantar medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar que contemplen medidas generadoras de empleo, como subvenciones para la contratación indefinida de trabajadores para atender los servicios de guardería en empresas y para la contratación de personas desempleadas para sustituir a trabajadores que obtengan reducción de jornada o excedencia para el cuidado de menores a cargo o personas dependientes, así como acciones que permitan compensar el coste de los cuidados de los menores en el horario laboral, un plan de escuelas infantiles que cubra las necesidades reales existentes en Canarias.*

### **3.- Empleo y discapacidad.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Elaborar un programa para la efectiva empleabilidad de personas con discapacidad, con especial atención a los colectivos de personas desempleadas con riesgo de exclusión. A este respecto, se considerará prioritario el ámbito de las empresas de inserción para fomentar la inclusión socio-laboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión, para las que se establecerán líneas de ayudas.*

b) *Establecer incentivos a la contratación de personas con discapacidad, regulándose en función de las dificultades de inserción, incrementados para personas con discapacidad y víctimas de violencia de género, y estableciendo requisitos más adecuados con la situación del mercado de trabajo.*

### **4.- Ley Canaria de Emprendimiento.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Promover una Ley Canaria de Emprendimiento, en la que se regule y se promocióne el trabajo autónomo, así como también ayudas para el inicio y consolidación de la actividad del trabajo autónomo.*

b) *Establecer medidas de fomento del emprendimiento especialmente de economía social, de cara a establecer una nueva Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias, que apoye la creación de este tipo de entidades.*

c) *Implantar medidas para el fomento de la contratación del primer trabajador fijo, bien por contrato indefinido directo o por transformación de contrato temporal, estableciendo una mejor coordinación de los instrumentos públicos dispersos del Gobierno para apoyar a los emprendedores, e impulsando el espíritu emprendedor desde los centros educativos, incorporando a los planes de estudio materias relacionadas con la creación y gestión de empresas.*

### **5.- Crédito para la economía y pymes.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Impulsar medidas de apoyo financiero y de acceso al crédito para pymes y autónomos mediante líneas de avales; programas de microcréditos a través de convenios con entidades financieras y con tipos de interés reducido; mayor compromiso y mejor funcionamiento de las sociedades de garantías recíprocas e integración en la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA), adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, en condiciones favorables; desarrollo de mecanismos de participación en el capital empresarial como Business Angels; capital semilla o private equity para proyectos innovadores; y el fomento de líneas de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial.*

b) *Poner en marcha un Programa de Alquiler de Naves Industriales y Locales Comerciales que contemple una subvención a fondo perdido del 25% del alquiler de naves industriales o locales comerciales para nuevas actividades o ampliación de negocio, que lleve aparejada creación de empleo, con un periodo que no exceda de un año y un precio máximo tasado para evitar especulaciones.*

### **6.- Diversificación económica y fiscalidad.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Impulsar la diversificación económica del Archipiélago, incidiendo prioritariamente en los sectores de las energías renovables, la eficiencia energética y las nuevas fuentes de riqueza estratégicas que puedan contribuir al crecimiento de la economía canaria, haciéndolas compatibles con nuestro actual modelo económico.*

b) *Establecer fórmulas flexibles de aplazamiento y fraccionamiento de tributos para pymes y autónomos, teniendo, para tal fin, la consideración de avales las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Administración autonómica, así como la eliminación de los recargos de apremio en los supuestos de fraccionamiento y aplazamiento de pago de tributos.*

c) *Mantener las reducciones en la carga fiscal que graba el traspaso generacional de los negocios familiares.*

d) *Mejorar las deducciones autonómicas en materia del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para el fomento del autoempleo, especialmente en mujeres y jóvenes, parados mayores de 45 años, personas con discapacidad y colectivos con dificultades de inserción laboral.*

e) Mejorar el sistema de fondos reembolsables para pymes y autónomos a fin de garantizar la efectiva canalización del crédito.

f) Revisar, en el ámbito de las competencias del Gobierno de Canarias, todos los impuestos y tasas que distorsionan el tráfico mercantil, la capacidad de inversión y creación de empleo.

g) Modificar la sistemática del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), en coordinación con los cabildos y ayuntamientos canarios, para que, en paralelo a la modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), a partir de enero de 2014, a los obligados tributarios, principalmente pymes y autónomos, les sea de aplicación el criterio de caja y el del devengo.

### **7.- Reforma del Posei.**

El Parlamento de Canarias se congratula de la aprobación de la Reforma del Reglamento del Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (Posei), por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 247/2006 del Consejo, a la vez que insta al Gobierno de Canarias a hacer un permanente seguimiento del funcionamiento del mismo de cara a lograr la máxima eficacia de las medidas contempladas en el mismo.

### **8.- Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF).**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ratificar el contenido de la Resolución del Parlamento de Canarias, de 17 de julio de 2012, relativa a la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) para el período 2014-2020, inspirada en los siguientes principios generales:

a) Una fiscalidad diferenciada y menor al del resto del territorio español, que no dará lugar, en ningún supuesto, a la disminución del volumen de gasto público estatal corriente y de inversión.

b) El coste de la actividad económica no debe situar al Archipiélago en una situación de desventaja respecto de la media de las restantes comunidades autónomas.

c) En los principios de accesibilidad y continuidad territorial dentro, desde y hacia Canarias, tanto de pasajeros como de mercancías, que garanticen a nuestras empresas y ciudadanos una conectividad efectiva entre las islas, con el territorio continental europeo y con los países de nuestro entorno.

### **9.- Fortalecimiento de Canarias en Europa.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Actuar conjunta y coordinadamente con el Gobierno de la Nación, ante las instancias comunitarias para la plena consecución de los objetivos de diversificación e internacionalización de nuestra economía, defendiendo las especificidades de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea, reforzando, con esta finalidad, el espíritu de coordinación y diálogo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para la defensa de los asuntos canarios ante la Unión Europea.

b) Reforzar los contactos en el marco institucional adecuado y favorecer el intercambio periódico de información con los representantes de España ante la Unión Europea y en las instituciones comunitarias, y en particular:

- Reforzar la visión del régimen de integración de Canarias en la Unión Europea como un expediente global, en el que participan los distintos ministerios implicados bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos.

- Impulsar los contactos regulares entre representantes de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias con las instituciones comunitarias para el seguimiento y negociación de los asuntos canarios en la Unión Europea.

- Potenciar, con esta misma finalidad, la colaboración activa entre el Gobierno de Canarias y nuestros representantes en el Parlamento Europeo.

## **II**

### **1.- Defensa de los derechos sociales, los servicios públicos y el autogobierno.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la constitución de un bloque social mayoritario, conformado por organizaciones políticas, movimientos ciudadanos, agentes económicos y sindicales, para la defensa de los derechos sociales y de los servicios públicos así como del autogobierno.

### **2.- Progresividad fiscal.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en el marco de sus competencias, incremente sus ingresos fiscales para evitar el deterioro de los servicios públicos que presta a la ciudadanía. Así mismo, insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a abordar una política de progresividad fiscal, incrementando los impuestos a las rentas más altas y a los grandes patrimonios, creando un gravamen especial a los beneficios de la banca, así como perseguir la gran bolsa de fraude fiscal existente, con el objeto de aumentar los ingresos públicos de forma que permita suavizar el ajuste del gasto en la reducción del déficit.

**3.- Media de inversión en la Ley de los Presupuestos Generales del Estado.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender que las inversiones estatales para Canarias contempladas en los próximos Presupuestos Generales del Estado no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 del REF.

**4.- Fomento líneas de crédito del ICO para pymes.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que promueva la puesta en marcha por parte del Instituto de Crédito Oficial “de una línea de préstamos de mediación con tipos de interés preferente para financiar inversiones por parte de las pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias”, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 19/1994, de modificación del REF. Las características de esta línea de préstamos las debe determinar el Gobierno del Estado atendiendo a la grave situación económica y financiera que padecen las Islas, que aconsejan extender estos préstamos a la financiación del circulante de las pymes y un importe de la línea de mediación que debe ascender al menos hasta el 1% del PIB canario.

**5.- Incremento de la inversión pública en actividades estratégicas.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en la medida de las posibilidades de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, incremente la inversión pública en actividades estratégicas para nuestra economía y que, asimismo, busque fórmulas de cooperación inversora con cabildos y ayuntamientos, produciendo sinergias y acciones adecuadas a cada realidad territorial.

**6.- Rechazo de las prospecciones petrolíferas.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado para que suspenda la decisión del Consejo de Ministros del 16 de marzo de 2012, por la que se aprobó el expediente del Real Decreto 1462/2001, de 12 de diciembre, que autoriza prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias, hasta que exista acuerdo social y político de las instituciones de la Comunidad Autónoma Canaria. Así como a que se promuevan e implementen las acciones pertinentes para garantizar la defensa del medio ambiente y la primacía del sector turístico en la economía del Archipiélago.

**7.- Rechazo de la tramitación del Proyecto de Ley sobre sistema eléctrico canario.**

El Parlamento de Canarias rechaza el inicio del trámite del Proyecto de Ley de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares en el Congreso de los Diputados sin consultar al Gobierno de Canarias en un tema vital para el funcionamiento de la sociedad canaria.

**8.- Impulso de las centrales hidroeléctricas en Canarias.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que la construcción y explotación de las centrales hidroeléctricas canarias, especialmente la de Chira-Soria en Gran Canaria y la de El Hierro, no sufran más retrasos con las modificaciones de las normativas estatales sobre el sistema eléctrico canario.

**9.- Pacto Social por la Economía y el Empleo.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que el Pacto Social por la Economía y el Empleo sea completado con objetivos cuantitativos, cronograma de actuación y ficha financiera.

**10.- Fortalecimiento de las actuales políticas activas de Empleo.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce las políticas activas de Empleo (formación, recualificación, orientación e intermediación laboral) como un importante instrumento para mejorar las condiciones de acceso al empleo, introduciendo planes anuales con objetivos concretos, financiación y elementos de evaluación de las mismas. Además, se debe primar la participación en la formación y en la inserción laboral de los colectivos más vulnerables (familias con todos sus miembros en paro, personas desempleadas con hijos a su cargo, mujeres víctimas de violencia, etc.).

**11.- Moratoria turística.**

El Parlamento de Canarias se manifiesta favorable a mantener límites al crecimiento del suelo turístico y de las plazas alojativas turísticas por razones medioambientales y para promover la renovación de las áreas y establecimientos turísticos antiguos.

**12.- Prórroga del AIEM.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, junto con el Gobierno del Estado, defienda ante la Comisión Europea la revisión de la lista de productos a proteger acordada en Canarias para prorrogar el

*AIEM después del 31 de diciembre de 2013, de forma que signifique un elemento de apoyo para el desarrollo del sector industrial canario y también del sector agrícola local.*

**13.- Financiación e inversión educativa.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la financiación de la educación pública canaria que permita los niveles de calidad, equidad y excelencia que demanda la sociedad del siglo XXI, incrementando progresivamente la financiación en materia educativa hacia los niveles medios de los países de la Unión Europea y de la OCDE.*

**14.- Rechazo del copago sanitario.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a rechazar el copago de los servicios sanitarios como mecanismo de financiación de la sanidad pública.*

**15.- Mejora de servicios de urgencias sanitarios.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar el personal que atiende los servicios de urgencia del sistema sanitario de salud para hacer frente al desborde que en estos momentos sufren estos servicios.*

**16.- Plan Extraordinario contra la Pobreza y la Exclusión Social.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un Plan Extraordinario contra la Pobreza y la Exclusión Social, dada la grave situación de crisis que vivimos, con medidas que incluyan, entre otras, el incremento de la financiación de las políticas sociales de su competencia dirigidas a la población más vulnerable; el aumento de las Ayudas de Emergencia Social a los municipios y a las ONG, dotando con suficiente financiación el Plan Concertado de Servicios Sociales; así como la creación de un fondo específico de recursos adicionales para afrontar el extraordinario incremento de los sectores vulnerables.*

**17.- Prestación Canaria de Inserción.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que revise la actual Ley 1/2007, que regula la Prestación Canaria de Inserción, adaptándola a la nueva realidad socioeconómica, mejorando sustancialmente su gestión y garantizando la financiación necesaria.*

**18.- Mejora en la aplicación de la Ley de la Dependencia.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar medidas que mejoren la aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, especialmente para lograr que las cerca de 13.000 personas dependientes que en Canarias tienen reconocido el derecho a recibir una prestación efectivamente la perciban, así como para que se cumpla el plazo de seis meses establecido legalmente entre la fecha de solicitud de una prestación de la Ley y la resolución al beneficiario.*

**19.- Lucha contra la violencia de género.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener una actitud activa en la lucha contra la violencia de género, manteniendo la financiación adecuada de las acciones para combatir esta lacra social.*

**20.- Promover una justicia ágil y diligente.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover los medios materiales y humanos para que la Administración de Justicia resuelva de forma rápida y diligente los casos judiciales que generan alarma social (corrupción, violencia contra los menores, violencia de género, delitos medioambientales, etc.).*

**21.- Fomento de la vivienda de alquiler social.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner a disposición de las familias canarias el stock de viviendas que permanecen vacías, tanto las gestionadas por el Instituto Canario de la Vivienda como de la empresa pública Visocan, a través de alquileres sociales, adaptados a las posibilidades económicas de los demandantes de vivienda.*

### III DE POLÍTICA SOCIAL

**1.- Estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de una "Estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social" en la que, además de las diferentes medidas contenidas en el vigente Presupuesto 2013, incluya las siguientes:*

- a) *Plan de Empleo Social con financiación de las diferentes administraciones públicas canarias.*

- b) *Impulso de medidas adicionales a las puestas en marcha en los comedores escolares, especialmente en aquellos centros que se determinen como “de atención preferente”.*
- c) *Promoción de alquileres sociales a familias con rentas bajas.*

## **2.- Listas de espera y políticas sanitarias.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar haciendo frente al importante déficit de financiación sanitaria que sufre Canarias, manteniendo el carácter público de los centros sanitarios y priorizando un mayor esfuerzo en la contención y descenso de las listas de espera sanitaria. Para ello:*

- a) *Pondrá en marcha un nuevo modelo de turnos de trabajo de los profesionales sanitarios para optimizar el rendimiento de las infraestructuras sanitarias públicas mediante el reajuste de horarios y la contratación de personal.*
- b) *Se continuará potenciando la utilización de los recursos propios y el incremento del rendimiento quirúrgico de los quirófanos en jornada ordinaria.*
- c) *Se reforzará la priorización, el seguimiento y control para que se cumplan los tiempos de espera máximo recomendados en procesos neoplásicos y potencialmente invalidantes.*
- d) *Continuará desarrollando y actualizando las propuestas contenidas en el documento “Pacto Social por la Sanidad en Canarias”, firmado en Canarias en mayo del 2006, en especial las contenidas en las líneas estratégicas 3 y 4 del referido documento, y principalmente las de carácter organizativo.*
- e) *Potenciará la Atención Primaria con los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar su capacidad de resolución.*
- f) *Articulará un mecanismo para garantizar a las personas inmigrantes en situación irregular que residan en la Comunidad Autónoma Canaria, el mismo derecho a la cobertura sanitaria que la establecida para el conjunto de los ciudadanos españoles.*

## **3.- Política educativa.**

*El Parlamento de Canarias valora positivamente la reducción de tres puntos de la tasa de abandono escolar temprano en Canarias, e insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a continuar desarrollando acciones encaminadas a este objetivo prioritario, y especialmente:*

- a) *A promover un gran acuerdo social en Educación, a partir del Dictamen de la Comisión de Estudio del Parlamento de Canarias sobre la «Situación actual del Sistema Educativo en Canarias y sus propuestas de mejora».*
- b) *A desarrollar todas aquellas políticas educativas que contribuyan a aumentar las tasas de titulación en todos los niveles educativos y a mejorar el rendimiento escolar, así como a impulsar y atender las demandas que surjan en Formación Profesional.*

## **4.- Desahucios.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar con carácter de urgencia las decisiones necesarias para paralizar la ejecución de desahucios en tanto en cuanto se modifica la legislación hipotecaria conforme a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 14 marzo.*

## **5.- Desplazamientos de deportistas y creadores culturales.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar medidas para facilitar la movilidad de los deportistas y creadores culturales entre las islas y a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a suscribir acuerdos para facilitar esa movilidad con el resto de España.*

## **6.- Estrategia Canaria de la Cultura.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar mediante una comunicación a la Cámara la “Estrategia Canaria de la Cultura”, que permita dinamizar la producción de bienes culturales en el Archipiélago, partiendo de las dificultades que atraviesa el sector en la actualidad.*

# **DE POLÍTICAS DE CRECIMIENTO Y EMPLEO**

## **1.- Programa especial de colaboración público-privada.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un programa especial para el impulso de proyectos de obra pública o de interés público que, no computando en el déficit de la Comunidad Autónoma, sirva a los objetivos de desarrollo y empleo.*

## **2.- Plan especial de apoyo a las pymes.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar impulsando un plan de medidas para facilitar el crédito a las pequeñas y medianas empresas que desarrollen proyectos contenidos dentro de la “Estrategia*

de Crecimiento y el Empleo”, presentada a la Comisión Europea; en especial, a aquellas que desarrollen proyectos innovadores o vinculados a la economía del conocimiento.

### **3.- Internacionalización de la empresa canaria.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar una comunicación a la Cámara en la que, analizadas las dificultades para la exportación de bienes y servicios de las empresas canarias, se promuevan medidas para su efectiva internacionalización, especialmente en los países de África occidental.

### **4.- Lucha contra el fraude fiscal y laboral.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover un acuerdo institucional y social entre las administraciones públicas canarias, la Agencia Tributaria, la Inspección de Trabajo y las organizaciones empresariales y sindicales que implemente medidas efectivas contra el fraude de la legislación fiscal y laboral, así como a potenciar las implementadas durante la legislatura.

### **5.- Empleo juvenil.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco de la reforma del Fondo Social Europeo y de los recientes acuerdos del Consejo Europeo, a que impulse medidas para la aplicación de los recursos que corresponden a Canarias para la contratación de jóvenes desempleados del Archipiélago.

### **6.- Emprendimiento y economía social.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar a la Cámara un Proyecto de Ley Canaria de Emprendimiento, para regular y promocionar el trabajo autónomo y las ayudas para el inicio y consolidación de su actividad; así como un Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas que establezca una regulación para estas entidades adaptada a las necesidades y dificultades de la economía canaria, con el objeto de impulsar el emprendimiento en economía social.

### **7.- Energías renovables.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

a) A insistir ante el Gobierno de España en el desarrollo de un marco específico de regulación del sistema eléctrico canario que tenga en cuenta las condiciones naturales y los costes reales de la generación convencional y, particularmente, la promoción de incentivos económicos a la generación mediante energías renovables, así como la determinación de un régimen retributivo específico para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) A llevar a cabo las iniciativas pertinentes para pasar de un modelo energético y económico basado en el petróleo y la dependencia exterior a un nuevo modelo sustentado en las energías renovables, la sostenibilidad, la generación diversificada, la eficiencia, el ahorro, la autosuficiencia y la gestión inteligente de los recursos.

### **8.- Industria.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un Programa de Alquiler de Naves Industriales y Locales Comerciales, que contemple una subvención a fondo perdido del 25% del alquiler de naves industriales o locales comerciales, para nuevas actividades o ampliación de negocio, que lleve aparejada creación de empleo, con un periodo que no exceda de un año y un precio máximo tasado para evitar especulaciones.

### **9.- Sector primario.**

El Parlamento de Canarias valora positivamente la modificación promovida ante la UE para una nueva distribución de fondos entre REA y Posei con el objeto de incrementar los fondos destinados a las producciones locales e insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones que emanen de la Comisión de Estudio sobre el Sector Primario, que ultima sus trabajos en esta Cámara y, en particular, agilice la gestión de las ayudas derivadas del Posei.

### **10.- Ordenación del territorio.**

El Parlamento de Canarias valora positivamente la disposición del Gobierno de Canarias a plantear una reforma normativa de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales, e insta al Ejecutivo a abordar en dicha reforma:

a) La modificación de los Planes Insulares de Ordenación con el fin de concretar su ámbito de aplicación, que debiera ser, principalmente, las infraestructuras generales de las islas y la protección de los recursos naturales.

b) La adecuación de la Ley de Directrices concretando su ámbito de aplicación y el carácter de las mismas a lo necesario para garantizar la sostenibilidad.

c) La revisión de la ley del territorio redefiniendo los distintos niveles competenciales evitando las contradicciones en la aplicación de la misma por las distintas administraciones públicas.

### **11.- Turismo.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el Pacto por la Calidad y la Competitividad del Turismo en Canarias, en el que están presentes los cabildos insulares, la FECAM, y los principales representantes de los agentes económicos y sociales. Para ello, favorecerá una estrecha colaboración público-privada y buscará el máximo consenso en la elaboración de las políticas turísticas, tanto en materia normativa, de inversiones o de promoción conjunta del destino “ISLAS CANARIAS”, así como con establecimiento de un marco y una estructura institucional, que estimule la mejora competitiva en las empresas para conseguir que Canarias sea un destino único y preferente al servicio del turista, a partir de la priorización de las siguientes medidas:*

- a) Analizar el impacto de la normativa en el sector turístico y modificar la misma en los aspectos que sea mejorable.*
- b) Apoyar a las zonas turísticas mejorando su definición en la legislación y ejecutando los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad de los núcleos turísticos de Canarias.*
- c) Apoyar la cofinanciación por parte del Estado de la modernización de las infraestructuras de las zonas y centros de interés turístico, incluyendo la creación de nuevos equipamientos y adecuación de los existentes.*
- d) Continuar con la reorganización y modernización de los centros directivos del Gobierno de Canarias con competencia en materia de turismo.*
- e) Realizar un programa de apoyo a los jóvenes emprendedores e innovadores turísticos y a la internacionalización de las empresas turísticas canarias.*
- f) Apoyar la creación de líneas de crédito para la renovación de los equipamientos turísticos.*
- g) Impulsar una campaña para estimular la demanda turística nacional.*
- h) Apoyar una campaña de promoción específica y diferenciada del destino “ISLAS CANARIAS” en coordinación y con la colaboración del Estado.*
- i) Poner en valor el patrimonio cultural, natural, enológico y gastronómico de Canarias y fomentar el turismo sostenible y compatible con el medio ambiente. Implementación de itinerarios culturales como recurso turístico, revalorización de los Espacios Naturales Protegidos mediante áreas recreativas y dinamización de los Parques Nacionales.*
- j) Promover las acciones necesarias para que, en la toma de decisiones que se refieran a los aeropuertos Canarios, se considere específicamente la importancia estratégica de los mismos para Canarias y la diferencia con el resto de los aeropuertos, y siempre con la referencia a las redes transeuropeas e internacionales de transporte.*
- k) Promover la reducción o compensación de los costes asociados a las exportaciones de bienes y servicios, en especial el turismo, que es nuestro principal producto de exportación.*
- l) Dinamización de la oferta complementaria turística.*
- m) Impulso de proyectos de valorización del turismo de cruceros en las ciudades portuarias.*
- n) Incorporación de la astrofísica como recurso turístico.*

### **12.- Innovación.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y poner en práctica una “Estrategia de desarrollo inteligente 2014-2020” y concentrar las políticas de apoyo a la innovación a través de una ventanilla única para empresas y emprendedores innovadores.*

## **DE RELACIONES CANARIAS-ESTADO**

### **1.- Financiación autonómica.**

*El Parlamento de Canarias reitera sus acuerdos de 20 y 21 de septiembre de 2011, de 25 y 26 de octubre de 2011 y de 20 y 21 de marzo de 2012, constatando el injusto modelo de financiación autonómica, que aleja en casi 800 millones de euros/año –liquidación 2010- la financiación de Canarias respecto del resto de las CCAA y, en su virtud, insta al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que en el diseño necesario de un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas:*

- a) Tenga en cuenta lo establecido en la adicional cuarta de la LOFCA como norma que tiende a desarrollar la especial atención al hecho insular establecido en el artículo 138 de la Constitución.*
- b) Preste especial atención, dentro del parámetro de dispersión, a la existencia de ocho islas en el Archipiélago que exigen equipamientos imprescindibles que no son necesarios para poblaciones similares en el territorio continental.*
- c) Dentro de una adecuada proporcionalidad de los recursos necesarios para la atención de los servicios públicos esenciales, corregidos en Canarias por la atención al hecho insular, utilice los valores actuales de población y sus incrementos reales respecto a aquellos que sirvieron de base al sistema en vigor.*
- d) De acuerdo con lo anterior, a recoger dentro de los Presupuestos Generales del Estado de cada año, las partidas presupuestarias que resulten precisas para dotar las transferencias correspondientes a las inversiones del Estado en infraestructuras en Canarias, que ascenderán, como mínimo, al 50% de la recaudación normativa líquida atribuida al Estado como compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de las*

*Empresas establecida en la Ley 20/1991, de 7 de junio. El 50% restante será destinado a un Plan Integral de Empleo para Canarias. Para el ejercicio presupuestario 2013, el Gobierno incluirá, con cargo a la compensación del IGTE, el incremento de la dotación del PIEC prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, hasta 80 millones de euros.*

*e) Contenga una nueva regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria que compense el gasto sanitario derivado de atender a la población flotante.*

## **2.- Régimen Económico y Fiscal de Canarias.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a promover ante el Gobierno de España y ante la Comisión Europea, en el marco de las Directrices de Ayudas de Estado que se aprobarán en breve, la defensa de las singularidades del especial Régimen Económico y Fiscal de Canarias, concretadas en la Resolución, aprobada por unanimidad de este Parlamento, de 17 de julio de 2012, así como el acuerdo precedente de 15 de marzo de 2011, y particularmente las que consagran los siguientes principios generales:*

*a) Una fiscalidad diferenciada y menor a la del resto del territorio español, que no dará lugar, en ningún supuesto, a la disminución del volumen de gasto público estatal corriente y de inversión.*

*b) El coste de la actividad económica no debe situar al Archipiélago en una situación de desventaja respecto de la media de las restantes comunidades autónomas.*

## **3.- Estrategia renovada RUP. Distribución de recursos del marco financiero 2014-2020.**

*a) El Parlamento de Canarias valora muy favorablemente el resultado para Canarias en el restrictivo escenario financiero europeo para el periodo 2014-2020 y el trabajo conjunto realizado por los Gobiernos del Estado y de Canarias (desde los memorandos 2009 y 2010), así como con las demás Regiones Ultraperiféricas (RUP) y los Estados francés y portugués.*

*b) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar el trabajo para hacer efectivas las demás previsiones de la "Estrategia renovada" como RUP de la UE, conforme a la Resolución adoptada el 15 de febrero de 2012.*

*c) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recabar del Gobierno de España una justa distribución de los recursos de los Fondos estructurales resultantes del nuevo marco financiero europeo 2014-2020, de acuerdo a parámetros objetivos y al principio de solidaridad interterritorial*

## **4.- Políticas de Estado en materia de transportes.**

*El Parlamento de Canarias constata que, en el último año, diversas decisiones públicas y la afectación de la crisis económica a compañías operadoras de transportes, han agravado las consecuencias del alejamiento geográfico de Canarias respecto de la Península y el resto de Europa. En tal sentido, insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, requiera del Gobierno de España la adopción de medidas de Estado con Canarias en materia de transportes que hagan efectivo el principio de continuidad territorial:*

*a) Simplificando la acreditación de la condición de residente en el Archipiélago.*

*b) Estableciendo una política diferenciada en las tasas aeroportuarias, de forma que se garantice la competitividad del sector; mejorando así las cuentas de las empresas con la inmediata consecuencia sobre la capacidad de generar empleo y particularmente:*

*I.- Igualar la tarifa B1 de la tasa por prestación de servicios y utilización del dominio público aeroportuario en los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Sur a las de Tenerife Norte, Fuerteventura y Lanzarote, sin perjuicio de su diferente nivel de utilización, por ser instrumentos vitales de la coherencia archipiélagica.*

*II.- Incrementar las subvenciones a las tasas aeroportuarias hasta el 100% por cada pasajero adicional respecto a la temporada equivalente anterior que se añade por los operadores aéreos.*

*III.- Bonificar las tasas aeroportuarias, hasta el 50%, a las compañías por la apertura de nuevas rutas que permitan la diversificación de los mercados de origen turístico.*

*IV.- Bonificar hasta el 50% de las tasas a las compañías que incrementen frecuencias en rutas existentes.*

*V.- Bonificar las tasas aeroportuarias hasta el 50% a las aerolíneas que operen en los días valle en los aeropuertos canarios.*

*VI.- Implantar bonificaciones a las compañías que utilicen los aeropuertos canarios como centros de concentración y distribución de tráfico aéreo internacional.*

*c) Renunciando a la aplicación de topes máximos para el cálculo de los porcentajes de bonificación en el transporte aéreo y marítimo establecidos en la ley para los comunitarios residentes en las Islas.*

*d) Manteniendo las ayudas al transporte de mercancías.*

*e) Promoviendo ante las compañías operadoras el número de plazas, frecuencias, rutas y precios que garantice la cohesión territorial.*

*f) Propiciando la implantación en Canarias de la política de la "V Libertad" en el tráfico aéreo entre terceros países y territorio comunitario.*

### **5.- Aeropuertos.**

*El Parlamento de Canarias reitera que los ocho aeropuertos de interés general del Archipiélago conforman un sistema que garantiza la movilidad entre las islas y con la Península, sirven a la cohesión territorial y propician el desarrollo del subsector turístico. En su virtud, insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a acordar un modelo de gestión de los mismos diferenciado del modelo de privatización general de AENA-tierra.*

### **6.- Costas.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recabar del Gobierno de España un tratamiento diferenciado de los asentamientos preexistentes en las islas a la, hasta ahora, vigente Ley de Costas, instando con carácter urgente la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma, para el traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios en materia de costas, o que, en el ámbito de la Comisión Bilateral Estado-Canarias, promueva la participación de la Comunidad Autónoma Canaria en la gestión de costas de forma tal que se adecuen las actuaciones a las especificidades de las islas.*

### **7.- Reforma estatutaria e instrumentos para la promoción económica.**

*El Parlamento de Canarias reitera que la reforma del Estatuto de Autonomía constituye una oportunidad para la inclusión en el mismo de mecanismos que permitan a Canarias afrontar la crisis económica y contar con mejores herramientas para su desarrollo económico, tales como:*

*a) La modulación de las políticas y actuaciones legislativas, reglamentarias y financieras en materia de transportes, telecomunicaciones, mercado interior, energía, medio ambiente, puertos, aeropuertos, inmigración, fiscalidad, comercio exterior y cooperación al desarrollo.*

*b) Nuevas competencias en:*

*b.1) Desarrollo reglamentario de las especialidades exclusivamente aplicables en Canarias de los impuestos estatales.*

*b.2) Gestión de los tributos estatales.*

*b.3) Gestión aduanera.*

*b.4) Comercio exterior con África occidental.*

*b.5) Sanidad exterior.*

*b.6) Residencia y trabajo de extranjeros no comunitarios en los términos del artículo 38 bis.*

*b.7) Puertos y aeropuertos de interés general del Estado.*

*b.8) Transporte aéreo.*

*b.9) Telecomunicaciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.*

*b.10) Zona marítimo-terrestre, costas y playas.*

*b.11) Cualquier otra materia que afecte a la condición ultraperiférica derivada de la lejanía e insularidad de Canarias.*

*c) Garantías sobre el contenido del REF.*

*d) Incorporar un nuevo sistema electoral como medida de mejora de la calidad democrática.*

*e) Garantías de la financiación estatal.*

### **8.- Reforma de las administraciones públicas.**

#### **8.1.- Reformas legislativas.**

*El Parlamento de Canarias valora positivamente las decisiones del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España de iniciar sendos procesos de reforma de las administraciones públicas con la consiguiente reordenación y clarificación competencial, y considera prioritario culminar las mismas, para lo cual insta a ambas administraciones (directamente o a la segunda a través de la primera) a incluir en dichas reformas las siguientes medidas o principios generales:*

*a) A modificar la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, así como la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de que sea necesario proceder a la modificación de otras normas que les afecten.*

*b) Que el contenido de dichas modificaciones esté presidido por la potenciación de los objetivos de modernización organizativa, clarificación competencial, necesidad de la prestación del servicio, racionalización de acuerdo a los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad, y garantizar el control financiero y presupuestario de las administraciones, en los términos establecidos en la legislación básica.*

*c) Que la modificación de dichas normas contemplen las especificidades de las administraciones públicas canarias y, particularmente, se propone:*

*I.- Que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local incorpore una previsión normativa que respete la singularidad administrativa canaria ofreciendo cobertura a la Comunidad Autónoma para la distribución de competencias con las corporaciones insulares y locales.*

II.- *Que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local incorpore una disposición adicional con la siguiente redacción: “En el caso de Canarias, los criterios de atribución de competencias a los municipios, así como los supuestos de asunción por los cabildos insulares, quedarán a lo que establezca la legislación territorial correspondiente”.*

III.- *Que la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, incorpore las previsiones normativas necesarias para culminar el proceso descentralizador de la Comunidad Autónoma en favor de los cabildos insulares, de tal forma que la Comunidad se dote de un modelo de sector público autonómico ajustado a lo estrictamente necesario para ejecutar las políticas de su competencia y así poder articular el impulso económico y social que garanticen la solidaridad y cohesión interterritorial de Canarias.*

d) *A presentar en esta Cámara un Proyecto de Ley de transparencia y acceso a la información, y ello como eje de la acción política.*

8.2.- *Otras reformas.*

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el apoyo de las distintas fuerzas políticas, a continuar con el proceso emprendido de transformación y modernización de la Administración Pública, ya iniciadas con:*

a.- *El desarrollo de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, cuya finalidad es culminar con la excesiva intervención administrativa, generalizando el régimen de las comunicaciones previas.*

b.- *La aprobación del Plan Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (PEMAC) 2012-2014, publicada en el BOC nº 195, de 4 de octubre de 2012, que incluye como una de sus líneas estratégicas, la “simplificación de los procedimientos y la reducción de las cargas administrativas”. El objetivo pretendido es “eliminar las barreras burocráticas con las que se encuentra la ciudadanía a la hora de relacionarse con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo a dinamizar la economía canaria, suprimiendo y reduciendo, en su caso, las cargas en la tramitación administrativa”.*

### **9.- Tasas judiciales.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover la derogación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, que modifica las tasas judiciales, por vulnerar el principio de igualdad en el acceso a la justicia, asegurando además que las víctimas de violencia de género no deban abonar tasa o pago alguno.*

### **10.- Explotaciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias.**

a) *El Parlamento de Canarias reitera sus anteriores acuerdos de oposición a las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias*

b) *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a revocar cualquier tipo de iniciativa relacionada con autorizaciones a industrias extractivas de hidrocarburos en aguas cercanas a Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



